

*El malestar en la institucionalidad*  
O  
*Cavilando entre el carnaval y la cuaresma*

Gilberto López Villagrán.

*En todas las sociedades hay un conjunto de prohibiciones y tabúes –también de estímulos e incentivos- destinados a regular y controlar al instinto sexual. Esas reglas sirven al mismo tiempo a la Sociedad (cultura) y a la reproducción (naturaleza). Sin esas reglas la familia se desintegraría y con ella la sociedad estera. Sometidos a la descarga eléctrica del sexo, los hombres han inventado un pararrayos: el erotismo.*

**Octavio Paz**

Gilberto López Villagrán.  
Cursó la Licenciatura en Ciencia Política con Mención Honorífica en la UNAM (México) es Maestro en Política Pública y Administración Pública por el ITESM (México) y Maestro en Sociología con Mención Honorífica por la Universidad Iberoamericana y Candidato a Doctor en Historia Política Contemporánea en América Latina por el Instituto Universitario Ortega Y Gasset (España)

### **I n t r o d u c c i ó n**

Las políticas públicas que se conciben con el ánimo de ordenar las prácticas sexuales obligan a un desafío que reposa en algunas interrogantes casi tan provocadoras como inminentes: ¿Por qué regular las actividades eróticas y sexuales? ¿Por qué si el sexo es considerado una actividad prioritariamente privada y ajena a intromisiones en nuestra sociedad, recibe cada vez mayor atención por parte de diversos grupos de poder, académicos, partidos políticos, ONGs, instituciones eclesiásticas, medios de comunicación, dependencias de gobierno, organismos de salud pública y la sociedad en su conjunto? “*Por qué la existencia de un Estado interventor que se involucre en cuestiones privadas, de intimidad, y personales de los individuos? ¿Por qué la regulación sexual es materia de preocupación colectiva y de trato público, y no de interés particular y de trato privado*”.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Roemer, Andrés. *Sexualidad, derecho y política pública*. Edit. Porrúa, México 1998, Pág. 15

Adelantemos un par de respuestas y podremos decir que la razón estriba en que la sociedad mexicana ha cambiado y, junto con ella, sus idiosincrasias sexuales y eróticas, sus ofertas y demandas lascivas también. Requiere de la instrumentación de políticas públicas para dar protección a los infantes (turismo sexual), para proveer dignidad a quienes laboran en actividades *exóticas* como gusta (llamarle a algunos), y por qué una sociedad más democrática supone el reconocimiento jurídico de las minorías y sus preferencias en el disfrute del sexo.

En este trabajo consideramos, tanto al modelo económico como a la aparición del sida como variables, podríamos definir entonces una **hipótesis previa** de la que partimos: El modelo de crecimiento instrumentado durante la década de los ochenta, supuso un incremento en las ofertas de bienes y servicios allende las fronteras; esto significó también modificaciones en los hábitos y demandas de las actividades sexuales y eróticas. Es decir, las idiosincrasias en el consumo se vieron afectadas al arribo de un esquema económico que tenía su razón de ser en un mercado internacional.<sup>2</sup> Sin embargo, esto es explicable siempre y cuando expliquemos otra variable de carácter exógeno que modificó con mucho las ofertas, actividades y la cultura de la sexualidad y erótica en todo el mundo: los temores endémicos que desató una enfermedad de transmisión sexual: *el sida*.<sup>3</sup>

La pertinencia de esta investigación podría ser relevante en la medida en qué devela un agregado de males públicos hacia los que no se han instrumentado medidas gubernamentales. Es decir, se ha decidido no decidir, y en la disciplina de las políticas públicas esto merece una valoración de costo – beneficio.<sup>4</sup> En este sentido aquí conviene instalar una aseveración debido a su fuerte relevancia social: *En México, en las últimas dos décadas, han aparecido practicas y ofertas eróticas que - en algunos casos- se han vuelto una industria, a pesar de que esto significa un problema de **salud pública** y atenta contra la **dignidad de las mujeres**.*

Las pesquisas que se desataron a raíz de dar respuesta a la hipótesis previa, como se ha dicho líneas atrás, permitieron ciertos hallazgos que conviene tener presentes de antemano.

Los *hallazgos* que se encontraron son de distintas naturaleza. Habrán de registrarse en términos contextuales y no sólo textuales. Es así que estas *nuevas actividades y ofertas eróticas* sólo pueden explicarse si consideramos el contexto en el que reposan. Por una

---

<sup>2</sup> Casi 10 años más tarde se signaría un Tratado de Libre Comercio con EEUU y Canadá, lo que supondría la franca integración comercial y la certidumbre al capital privado del no abandono del esquema de crecimiento escogido e instrumentado. Las controversias se desataron desde el primer día de funcionamiento del Tratado y sus consecuencias es tema de debate hasta nuestros días.

<sup>3</sup> Los primeros casos de sida se dieron a conocer en publicaciones norteamericanas en el año de 1981. Al principio se pensó que esta era una enfermedad exclusiva en homosexuales. La curva creciente de esta enfermedad ascendía tan de súbito que en poco tiempo se convirtió en un expediente de salud pública. Véase, en Richardson, Diane, *La mujer y el sida*, Edit. Manual Moderno, Madrid, 1990

<sup>4</sup> Véase, Aguilar, Luis F. (Estudio introductorio y edición), en *El Estudio de las Políticas Públicas*. Edit Miguel Ángel Porrúa, México, 1992

parte el proceso de globalización y los impactos culturales que dicho proceso significa<sup>5</sup> y, por otro; la ola de la filosofía neoconservadora de amplio alcance. Este neoconservadurismo tiene a sus más conspicuos militantes a Ronald Reagan, en Estados Unidos y a Margaret Thatcher, en el Reino Unido. La crisis del Estado asistencia abrió la puerta y “dio sentido” a una ideología beligerante en el que la moral (su moral) tenía un fuerte peso específico.<sup>6</sup>

Sin embargo, también concretamente para el expediente mexicano se evidenciaron algunos elementos domésticos. En primer lugar, aquel referido a las nuevas actividades económicas y que -como se ha señalado en la hipótesis previa- es posible explicarlas a partir del nuevo modelo de crecimiento *hacia fuera*. De súbito, junto con las modas y ofertas eróticas americanas, se instalaron franquicias del país vecino en México en donde espectáculos con *table dance* encontrarían un jugoso mercado.

Pero, estas nuevas franquicias comenzaron a operar en medio de un limbo jurídico, ya que ningún ordenamiento legal contemplaba este tipo de ofertas eróticas, a pesar de que este espectáculo en ciernes ya funcionaba desde hacia algunos años. Así, los vacíos institucionales son indispensables para la explicación de los males públicos desatados a partir del arribo de las nuevas actividades y ofertas eróticas.

Lo curioso es que hace apenas unos meses se llevó a cabo en la Ciudad de México una feria popular en la que se exhibieron materiales pornográficos y se publicitaron abiertamente servicios y prácticas eróticas. Es decir, aquello que las autoridades no reconocen jurídicamente. Contra lo esperado, esta feria rebasó con creces todas las expectativas que se tenían contempladas. A pesar de que se advertía en taquillas que en esta exposición no se exhibían desnudos explícitos, no fue suficiente para desanimar la fuerte afluencia. No se registraron percances en el recinto. Y a pesar de que era evidente la inexperiencia de este tipo de ferias en la sociedad de la Ciudad de México, mujeres y hombres hicieron largas colas para adquirir todo tipo de parafernalias eróticas. La cultura y tolerancia prevalecieron en todo momento. El marco institucional que se registró en los asistentes quizá no ha sido del todo considerado por los hacedores de las políticas públicas en lo que a asuntos de moral pública se refiere.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> El precursor de la *Aldea Global*, el canadiense M. Mc Luhan, insistió en la idea de que el mundo, a partir de los fuertes procesos en el intercambio de las actividades económicas e informativas, comenzaba a experimentar una suerte de aldeanización. A esta popular idea Samuel Huntington la acotaría en el sentido de que *La modernización económica y social no está produciendo ni una civilización universal en sentido significativo, ni la occidentalización de las sociedades no occidentales*; véase El choque de las civilizaciones, edit. Paidós, México, 1998, pág. 20

<sup>6</sup> Uno de sus críticos más emblemáticos fue Jurgen Habermas, éste dio cuenta del fuerte protagonismo norteamericano desde principios de la década de los ochenta en distintas publicaciones. Léase en la revista *Nexos* núm. 77, *Crítica a la cultura de los neoconservadores*, mayo de 1984

<sup>7</sup> La feria se denominó: *sex and entertainment* y se llevó a cabo en febrero del 2004 y se tiene contemplado celebrar esta exposición en otras ciudades del país para febrero del 2005. El costo del boleto fue de 140 pesos (13 dólares) y la única restricción era ser mayor de 18 años.

Las conclusiones a las que llega este trabajo son a que: por un lado, existe un fuerte temor por parte de los gobernantes a la discusión en torno a temas eróticos que siempre suponen un asunto de moral pública. Lo que en su lectura son expedientes siempre espinosos con un fuerte riesgo de capital político para los decisores de las políticas. Es decir, le podría suponer un alto costo y un beneficio incipiente. Expedientes susceptibles de ser escalados y provocar indeseados *clivages*.<sup>8</sup>

Pero, por otro lado, la sociedad ha cambiado drásticamente y una democracia también se refiere al reconocimiento de las diferencias prevalecientes en las ofertas, demandas y perfiles ciudadanos. Una sociedad menos atávica y más secular exige una mayor apertura y reconocimientos jurídicos a las distintas preferencias. Sin embargo, no se han instrumentado políticas públicas que respondan a estas nuevas demandas.

Pero además en el sentido penas mencionado, ciertos espectáculos se han estropeado al operar en la relajada y nimia institucionalidad que priva en México en esta materia, lo que en la pura lógica del mercado, se han catapultado otros expedientes que advierten un mal público. Es decir, el tema de los *table dance* en lugar de haber sido una oferta en la que por el lado de la demanda, no pusiera en riesgo la salud pública, al no suponer penetración y, por ende la posibilidad de adquirir alguna enfermedad de transmisión sexual, más bien ha multiplicado la prostitución. En esta tesitura, el espectáculo con *table dance* ha sido también un mal público, ya que no ha sido una opción tampoco por el lado de la oferta. Las mujeres que laboran en estos giros no han logrado realizar una actividad que les dignifique más que el ejercicio de la prostitución. La manera de realizar esta actividad es indigna para quien la realiza, pues el contacto es excesivo. Es una oferta erótica que vino a menos.

La primera feria erótica también merece una explicación por la **acción colectiva** que evidenció. El México urbano merece también ser entendido como un ciudadano que ya no es ni remotamente *imaginario*,<sup>9</sup> sino al contrario, lo que parece imaginaria es la agenda que les ofrezca un espacio a sus demandas. En este sentido el presente trabajo podría entenderse como una valoración *ex ante* a las propuestas que en este trabajo se detallan.

El criterio de verdad con la que intentaremos explicar este documento es el **nuevo institucionalismo**,<sup>10</sup> ya que nos permite una reflexión en donde la categoría de *marco institucional* resulta determinante y lo suficientemente flexible para el diseño de una argumentación interdisciplinaria.

---

<sup>8</sup> Este vocablo lo tomo prestado del texto de Manuel Alcántara Sáez, *Gobernabilidad, crisis y cambio*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1995, pág. 17

<sup>9</sup> Me refiero a la lúcida expresión de Escalante Gonzalbo, Fernando: *Ciudadanos Imaginarios*, Edit. El Colegio de México, México, 1992

<sup>10</sup> Aquí se considera para la elaboración de este documento los trabajos de March y Olsen, *El redescubrimiento de las instituciones* y los trabajos de Powell y Dimaggio, *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, edit. Colegio Nacional de Ciencias Políticas – Fondo de Cultura Económica – Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1999

Se utilizaron fuentes bibliográficas, hemerográficas y fuentes directas. De estas últimas se consideraron el expediente de los *table dance*, el *boom* de los espectáculos masculinos para mujeres, y la primera feria erótica que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

### ***El derrotero de un hedonismo conservador***

En México, hablar de espectáculos y actividades eróticas es hablar de *giros negros* con toda la carga ideológica que esto supone. Para los distintos gobiernos, estos temas siempre resultan delicados, pues a menudo, los hacedores de las políticas públicas en esta materia son presionados o condicionados por grupos conservadores que reclaman, con mayúsculas aquello que “ofende a la moral pública y a las buenas costumbre”, frase cada vez más enigmática según Carlos Motiváis, de una ley que data de 1916 hasta el día de hoy.<sup>11 12</sup>

Como muchos asuntos relacionados con la moral pública, en la abolición o regulación de las actividades corporales se advierten puntos difíciles de resolver para los gobiernos locales y federales. Y a decir verdad tampoco se han advertido cambios sustantivos en las políticas públicas, en lo que a arena erótica se refiere, a partir de la alternancia en el ejecutivo federal. En otras palabras, los asuntos que se ciñen a las actividades eróticas no suponen un tratamiento acusadamente distinto ni de los distintos partidos en el gobierno, ni a diferentes niveles de gobierno. Los criterios de los hacedores de las políticas públicas en lo que a actividades eróticas se refiere presentan criterios comunes: la discrecionalidad. Nuestra democracia gradualista presenta estos bemoles, en donde no existe un corte, un parteaguas en el que se intente dejar atrás el autoritarismo político y moral que padeció la sociedad.<sup>13</sup>

Aquí conviene hacer una precisión de carácter descriptivo: no todas las actividades eróticas suponen desarrollarse en un giro negro, ni todo lo que entendemos por *giro negro* supone la realización de actividades eróticas.<sup>14</sup> Es decir, la idea de *giro negro* mantiene una connotación ideológica y, por lo tanto, un problema semántico. Lo que vale la pena destacar es que actividad erótica es acompañada y entendida como *giro negro*; es decir, como una *actividad obscura*. Su significación simbólica siempre es pecaminosa en la sociedad mexicana y, en el mejor de los casos, extravagante.

La historia de nuestro país esta preñada de decisiones de censura y represión en lo que a asuntos de la “moral” pública se refiere. En los registros de los misioneros españoles consta

---

<sup>11</sup> Esta idea la recojo de mi libro López Villagrán, Gilberto. *Espectáculo sexual, mercado y políticas públicas*. Edit. Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2002

<sup>12</sup> Revista *Debate Feminista*, Edit. *Crítica y Censura*, México, marzo de 1994, pág. 26

<sup>13</sup> Esta es la tesis de Yunuen Ortega Ortiz, Reynaldo, en *Tipos de Transición: un estudio comparativo de España y México*, Edit. El Colegio de México, México, 2001

<sup>14</sup> El periódico *Reforma* en su edición del 25 de octubre del 2000 publicó una nota en la que, según la normatividad vigente en el Estado de México, los *giros negros* son clasificados como “aquellos establecimientos en los que se presume que se ejerce la prostitución, pero al momento de la verificación no se ha podido constatar dicha actividad y sólo se cuenta con la versión de los vecinos”, a diferencia de los giros rojos, que son considerados como “todos aquellos establecimientos en los que se venden bebidas por copeo como bares, restaurantes, cantinas y discotecas”.

la fuerte represión y censura de que los naturales fueron víctimas por la práctica de ceremonias religiosas en las que existía la presencia de “mujeres indecentes” y “prostitutas”.<sup>15</sup>

El más conspicuo y emblemático escándalo sexual de la dictadura porfiriana (1872 – 1910) lo protagonizó el propio yerno del dictador. Nacho, Ignacio de la Torre, era el esposo de amada –la hija consentida de don Porfirio Díaz-. Carlos Tello, en su libro *Album de familia*, cuenta que apenas unos años antes de que iniciara la Revolución Mexicana, un emblemático 20 de noviembre por la noche, tuvo lugar una fiesta *travesti* organizada por Nacho. La extravagante fiesta se llevó a cabo en un conocido salón de la calle de la Paz en la Ciudad de México. Eran 41 varones que se reunían intermitentemente en distintos lugares, incluso en el extranjero; pronto se les conoció como el *Club de los 41*. El escándalo llegó a los más altos niveles y pronto fue sofocado por don Porfirio, pero logró filtrarse en la prensa local.<sup>16</sup>

Ya desde 1926, y con apoyo y auspicio del clero, el Secretariado Social Mexicano creado por el Episcopado, “confiaba a los Caballeros de Colón la Promoción de la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) censurando el artículo tercero constitucional”.<sup>17</sup>

Durante la gestión de Ávila Camacho (1940-1946), su esposa se empeñó en censurar todo tipo de expresiones artísticas; lo mismo filmografías que esculturas artísticas. Quizá el exceso más sintomático fue su inconsistencia por vestir la obra de Juan Olaguibel: la *Diana Cazadora*. El autor se mostró desde el principio reticente a modificar su obra, pero la presión política del gobierno fue tan abrumadora que Olaguibel tuvo que ceder a los caprichos moralizantes de la Primera Dama. Le colocó un taparrabos a la *Diana* y el regente Javier Rojo Gómez la mandó instalar en la avenida Reforma de la Ciudad de México.<sup>18</sup>

Durante la administración Ruizcortinista (1952-1958) la censura se recrudeció. Uruchurtu, regente de la Ciudad de México, mostró especial interés por clausurar salones de baile y otros “lugares de escándalo”. El horario para la operación de los centros nocturnos se redujo a la una de la mañana, y grupos de estudiantes conservadores participaron en la quema de “revistas indecentes”.<sup>19</sup>

Los efervescentes años sesentas serían identificados tiempo más tarde y en términos de su explicación cultural, como *La contracultura*. Hay que decir que es la generación a la que

<sup>15</sup> Langer, Ana – Tolbert, Kathryn, en *Mujer: sexualidad y salud reproductiva en México*, Edit. Eda-Mex, México, pág. 183

<sup>16</sup> López Villagrán, Gilberto. *Espectáculo sexual...*, pág.17

<sup>17</sup> González Ruiz, Edgar. *Variables políticas de la represión sexual*, en *Revista de Archivos Hispánicoamericanos de sexología*, Núm. 1, 1997

<sup>18</sup> José Agustín, *Tragicomedia Mexicana I*, Edit, Planeta, México, 1991, pág. 54

<sup>19</sup> *Idem*, pág. 94. Hay que subrayar que en aquella época la categoría de *giro negro* aún no existía

pertenece la actual clase política.<sup>20</sup> Es así que contracultura significó contracensura, lo que colisionó con la cerrazón del gobierno de Díaz Ordaz. Sin embargo, la juventud de la época pertenecía a una generación que intentaba romper todo atavismo. Esta actitud se componía se componía de una generosa dosis de laxitud sexual, y su expresión simbólica se plasmaba en las minifaldas y los pantalones entallados. “Los jóvenes empezaban a darse cuenta de que la vida en México les quedaba chica: era demasiado formalista, paternalista-autoritaria, prejuiciosa e hipócrita, con criterios morales dignos del medioevo que desgastaban precipitadamente al alto culto católico, con metas demasiado materialistas y envueltas en corrupción” (...) “Se buscaba el cambio de la sociedad a través de la expansión de la conciencia y la ampliación de la percepción. (...) Naturalmente se trató de un movimiento que nunca llegó a articularse con claridad y que más bien compartió una diversidad de estímulos sin reflexionar demasiado en ellos, ya que la otra cara jipi era hedonista”.<sup>21</sup>

Los desnudos explícitos escenificados por Isela Vega en la obra de Alexandro Jodorovsky, *Así Hablaba Zaratustra*, escandalizó a los sectores más conservadores de la sociedad quienes pidieron incluso la aplicación del artículo 33 para jodorowski. Pero los desnudos explícitos llegarían para quedarse, y durante la gestión de Luis Echeverría más bien se incrementaron.<sup>22</sup>

El desnudo explícito se convertiría en moneda común en lo sucesivo. Quizá los más populares fueron los de *Lyn May* y Meche Carreño. Las fotonovelas eróticas inundaron los puestos de periódicos. Los desnudos eróticos se manifestarían en el cine con la avenencia de José López Portillo, y especialmente con Margarita López Portillo. El cine de ficheras fue prácticamente el único cine de producción nacional.<sup>23</sup> Pero todas estas nuevas manifestaciones y representaciones de lo erótico, reposaría en un tipo de Estado que durante la década de los ochentas -junto con los otros Estados latinoamericanos-, evidenciarían una crisis económica que duraría básicamente toda esa década.<sup>24</sup> En el caso del Estado mexicano, se trataría de un tipo de Estado ampliamente interventor, un tipo de

---

<sup>20</sup> Aquí me refiero a la expresión clásica de Gaetano Mosca, *La clase Política*, en donde afirma de manera contundente que “*En todas las sociedades (...) existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera es siempre la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder, y disfruta de las ventajas que van unidas a él*”. Véase el libro del autor referido, en *La clase Política*, Edit. F.C.E., México, 1984, pág. 106

<sup>21</sup> José Agustín, *Op cit.*

<sup>22</sup> La misma Isela Vega con una obra de Wilberto Cantón, *Juegos de Amor*, casi es violada tumultuariamente. La protagonista lo relata así: “*Y que suben y siguen subiendo los hijos de la chingada (...) Todos se habrían las braguetas y se me lanzaban (...) Uno me besaba las chichas (...) Yo estaba completamente desnuda, excepto (sic) las botas*”. Otro de estos desmanes fue protagonizado por la actriz Irma Serrano, con la obra *Nana*, ésta años más tarde sería senadora de la República. “*¡Putita Irma!, le gritaba el público. ¡Putita tu madre!, respondía [La Tigresa], imperturbable, hasta que logró un silencio reverente cuando se descubrió el pecho (...) durante sus escenas lésbicas que nunca se habían visto tan explícitamente en el teatro mexicano*”. *Idem.*, Carlos Monsiváis retrata este episodio en su libro, *Amor Perdido*, Edit. Era, México, 1980, págs. 320-326

<sup>23</sup> *Op Cit.*, López Villagrán, Gilberto. *Espectáculo sexual, Mercado...* Pág. 20

<sup>24</sup> Ya es un lugar común entender esta crisis como la década perdida. Sin embargo, las razones por las que se provocó la crisis van desde la explicación de una fuerte crisis fiscal, esta es la tesis de Carlos Tello; hasta aquella que fue provocada por la abrumadora deuda, esta es la tesis de Ludolfo Paramio.

Estado tan protagónico en las actividades económicas que llegó a poseer hasta un *Cabaret*. El *clímax* de ese crecimiento Héctor Aguilar Camín lo sitúa en el simbólico decreto de nacionalización bancaria de 1982.<sup>25</sup> La administración política siguiente tendría una (misión – visión) de Estado distinto. Las nuevas dinámicas económicas, en donde el capital privado tendría un papel preponderante, permitieron un sentido de lo erótico y lo lascivo distinto. Al fin y al cabo, la sociedad también había cambiado y junto con ella, el *marco institucional*.

### *Nuevas actividades económicas, nuevas actividades lascivas*

Resulta curioso que haya sido el propio gobierno quien tomara la iniciativa para modificar al propio Estado. La administración de Miguel de la Madrid implemento una serie de políticas públicas en donde el capital privado sería el nuevo motor de crecimiento. Llama la atención que se hayan instrumentado estas políticas a pesar de las serias dificultades en las finanzas públicas. Las demandas *in puts* sociales se multiplicaban debido a una economía doméstica lastimada. Es posible explicar el tomar una decisión como se llevó a cabo, debido a una nueva generación de hacedores de las políticas (*Policy makers*). Una generación educada bajo los preceptos de la economía neoclásica estadounidenses.<sup>26</sup> Aguilar Camín se refiere a la administración delamadrista en el sentido de que este gobierno emprendió “*La privatización, cierre o agrupamiento de empresas del sector paraestatal, redujo el gasto público, los subsidios y las transferencias, puso en venta el 34% de las acciones de la banca nacionalizada y cedió parte del mercado financiero del país a una especie de banca paralela privada, representada por las casas de bolsa*”<sup>27</sup>

Sin embargo, es la administración salinista la más emblemática para referirnos al nuevo modelo de desarrollo. La Reforma del Estado de la que tanto hablo esta administración trajo como consecuencia algunas otras discusiones en paralelo, como la resignificación de los espacios públicos y privados. El cambio institucional para dirimir con nuevas reglas del juego así lo exigía. La política pública en arena económica más conspicua sin lugar a dudas fue el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (o Nafta, por sus siglas en inglés). La agenda política mexicana se vio drásticamente influenciada por esta avasallante política pública y la percepción social de sus consecuencias pronto se vio reflejada. Si los Estados Unidos hasta hace poco eran nuestros “vecinos distantes”, ahora serían nuestros vecinos

<sup>25</sup> Esta es una de las ideas que subraya Héctor Aguilar Camín en su texto *Después del milagro*, en Edit. Cal y Arena, México, 1988

<sup>26</sup> Sin embargo, esta nueva percepción de Estado dentro del partido oficial provocaría un *clivage* tan profundo, que se gestaría un desprendimiento en el corazón mismo del partido. Este nuevo colectivo sentía traicionados los legados de la Revolución Mexicana y conformaría a la larga un nuevo partido. Esto significo también ir en contra de las reglas tradicionales de *disciplina institucional*. Años antes el economista Rolando Cordera había escrito un libro muy sugerente cuyo titulo era: *La disputa por la nación*. Sobre este cisma institucional existe una vasta bibliografía en México.

<sup>27</sup> También hay que decir que el centro de estrategia de recuperación y “cambio estructural” enunciado en 1982, no fue puesto en la actividad económica del Estado, sino en la vocación exportadora de agentes no estatales y en la hospitalidad a la industria maquiladora, también de carácter privado. Véase en *Después del milagro*...pág. 38



aliados para hacer frente a un organigrama dividido en bloques comerciales. Los vientos de la modernidad soplaban con fuerza en dirección al norte. Estados Unidos también serían reconocido (ya lo había sido, pero ahora abiertamente) como la *tierra prometida* de las clases medias mexicanas.<sup>28</sup> El tratado fue interpretado simbólicamente como la promesa de adquirir un sin fin de bienes y servicios en los proliferantes *malls* México-norteamericanos; pero sobre todo inyectaba un sentimiento de cercanía a la tan esperada modernidad. Al final, americanización y modernización era interpretado de la misma manera por nuestras arribistas clases medias. Si ya íbamos a vivir como ellos, pues por qué no divertirnos en nuestro *free time* como ellos. Si Carlos Monsiváis aseguró que durante la década de los años sesenta ya había nacido la primera generación de americanos en México, pues entonces durante la gestión de Carlos Salinas nos encontrábamos en presencia de la segunda generación. Parafraseando al sociólogo Gabriel Careaga, se podría decir que, efectivamente se estaban dando los cambios notables en las relaciones sociales y en la vida erótica de las clases medias para adecuarse a las realidades de las sociedades modernas y globalizadas.<sup>29</sup>

Quizá la representación simbólica de las nuevas actividades eróticas interactivas sean de manera acusada los *table dance*. Una editorial de una prestigiada revista mexicana da en el blanco en este sentido: “*La novedad nocturna de los años noventa ha sido en México la aclimatación de los [table dance], la versión moderna y llanamente ascética del antro y del fichero, donde las muchachas no requieren necesariamente llevarse al cliente para levantar una buena cantidad de dinero...*”<sup>30</sup>

### ***Sida y globalización***

Es necesario instalar aquí un par de variables que hacen posible una explicación acabada de las nuevas actividades eróticas y sexuales en México.<sup>31</sup> Comencemos por acuñar algunas observaciones en relación al proceso globalizador del que México no está exento. Sobre este tema se pueden decir muchas cosas, aquí a caso nos referiremos a ciertos elementos que permiten la interpretación de nuestro objeto de estudio y tratar de dar respuesta a nuestra interrogante inicial.

Si bien es cierto que la globalización descansa en la liberalización del comercio internacional, así como su fragmentación en los procesos de producción con la elaboración de partes de componentes de un mismo producto final en diferentes países; ambas han

---

<sup>28</sup> Esta experiencia ya se había advertido durante la época profiriana con Europa, y durante la administración alemanista también se había volteado al norte para inspirar la modernidad. Fáctica pero tácitamente la modernidad norteamericana siempre había inspirados a las elites mexicanas y latinoamericanas. *Op cit.*, López Villagrán, Gilberto, en *Espectáculo sexual, mercado y políticas...*

<sup>29</sup> Gabriel Careaga no se refiere a la globalización, sin embargo esta idea la he tomado prestada de éste, en su libro, *Mitos y fantasías de la clase media en México*, Edit. Joaquín Mortiz, México

<sup>30</sup> Revista *Nexos* número 203. *Entre las sábanas*, noviembre, 1994

<sup>31</sup> Si bien la diferenciación entre sexo y erotismo tiene sus raíces en el psicoanálisis freudiano, El escritor Octavio Paz logró un poético ensayo al ocaso de su vida. Véase *La llama doble*, Edit. Seix-barral, Barcelona, 1993

impulsado un proceso globalizado de producción y comercialización.<sup>32</sup> Y es necesario destacar que la comercialización de material pornográfico es abrumador a través del Internet; este último, el instrumento más emblemático de la globalización. Los vacíos jurídicos e institucionales con los que ha operado la red en este sentido no es distinto en México en comparación de otros países. Y es que el impacto cultural a partir del Internet ha sido dramático (**Ver anexos**).<sup>33</sup> Las actividades eróticas no han quedado fuera de estas nuevas idiosincrasias. Empero, conviene precisar que el *boom* sexual en el ciberespacio no comienza con el uso del Internet. “*Aunque la rápida y profusa extensión de la pornografía en la red pudo sorprender a algunos expertos, en realidad el fenómeno no era nuevo y tenía un claro antecedente en el Minitel francés*”. En otras palabras, la circulación pornográfica en la red era predecible a partir de la experiencia francesa.<sup>34</sup>

Según un estudio de la Carnegie Mellon University, de Pittsburg, se concluyó que la pornografía constituye la aplicación recreativa más extendida en las redes. “*Esto ha provocado controversias incluso jurídicas principalmente en Estados Unidos, que van desde la elaboración de Communication Decency Act hasta la reinterpretación de la Primera Enmienda de la Constitución americana en la que se garantiza la libertad de expresión*”.<sup>35</sup>

Pero la globalización, y más estrictamente, el Internet ha catapultado prácticas que constituyen un mal público como es el caso del comercio sexual infantil. Este expediente le concierne a México, si consideramos que nuestro país ha ofertado estos servicios debido a la alta tasa de niños en situación de calle y por el amplio déficit institucional formal e informal.<sup>36</sup> En este sentido hay que señalar que la resonancia de este expediente logró que rápidamente se instalara en la agenda institucional.

En este momento es importante insertar un elemento del que aún se sigue discutiendo su origen, pero que cambiaría las costumbres sexuales de manera profunda y drástica: *el sida*. Pronto se le comprendió como un problema de salud pública.

En México, al igual que en muchos otros países, la prevención del contagio provocó de este virus provocó efervescencia y polémica en la sociedad y, de manera muy marcada, miedo: la abstinencia sexual y el uso del preservativo fueron los estandartes de batalla. Miedo al contagio y el miedo moral. Lastimosamente muchos grupos han insistido en apercibirlo

---

<sup>32</sup> Revista *Nexos* número 239, en Cervantes Galván, Edilberto. *Globalización y procesos regionales*, México, noviembre de 1997

<sup>33</sup> Internet es el estandarte del profundo cambio que ha operado, desde niveles de análisis diferentes, en las sociedades modernas en los últimos años. Una mutación cultural que reclama una reacción adecuada y explicativa que de cuenta de la nueva realidad. Lo privado, que gira en torno a la intimidad; y lo público, que se apoya en la libertad de expresión e información, se ven sometidos a amplios procesos de reformulación que alteran las tradicionales categorías que les servían de sustentación. Véase, José Julio Fernández Rodríguez, *Lo público y lo privado en Internet*, Edit. UNAM, México, 2004

<sup>34</sup> Gubern, Rubén. *El eros electrónico*, Edit. Taurus, Madrid, 2000, pág. 151

<sup>35</sup> *idem*, pág. 152

<sup>36</sup> Véase el amplio estudio tripartita realizado en Estados Unidos, México y Canadá. Azaola, Elena – Estes, Richard J. *La infancia como comercio sexual*. Edit. Siglo XXI, México, 2003

como la peste de fin de siglo.<sup>37</sup> En este sentido la prostitución era una oferta con un alto riesgo, por lo que aquellas otras ofertas eróticas que no involucraran la penetración, es decir el riesgo de contraer un contagio, ganaba adeptos y por lo tanto su demanda era creciente. Desde una lógica estrictamente económica, al sida hay que explicarlo en términos de *externalidad negativa* para las actividades sexuales y las interacciones eróticas.<sup>38</sup> Pero al mismo tiempo los costos de oportunidad en las interacciones eróticas [sin penetración] se volvieron muy considerables, pues se dieron las condiciones para la expansión de un mercado todavía en ciernes. Un intelectual mexicano dibuja esto mismo pero con mayor felicidad literaria: “*El éxito del table dance se desprende de las cifras que arroja (...) el baile erótico está fuera de esta estadística, su esencia fricativa lo convirtió muy pronto en el paraíso del sexo seguro, aunque un espíritu aventurero y ambicioso puede abrazar a la noche y perderse en los camerinos*”.<sup>39</sup> Pero insistamos, la externalidad negativa era la pandemia del sida, y no las nuevas ofertas. Ni los hacedores, ni los decisores de las políticas públicas pensaron en una valoración *ex ante* en torno a las nuevas prácticas de estos nuevos bienes públicos impuros.

### ***Neoconservadurismo militante***

Pero la emergencia del virus del sida se empató con una fuerte oleada neoconservadora que prevaleció durante toda la década de los años 80. Neoconservadurismo que fue abiertamente beligerante y que llevó al poder a Margaret Thatcher, en Inglaterra y a Ronald Reagan, en Estados Unidos. En su libro *The Neoconservatives*, el norteamericano Meter Steinfelds daría cuenta de esta postura militante –y con un aire macartista- de manera simple: “*La crisis actual es más que nada una crisis cultural (...) El problema es que nuestras convicciones están agujeradas, nuestra moral y decencia corrompidas*”<sup>40</sup> Jeffrey Weeks explica la paradoja de la acción colectiva que desató la pandemia del sida: “*Lo paradójico de la política sexual durante la década de 1980 es que, si bien en general los movimientos sociales radicales inclinados hacia la izquierda, fue la derecha la que supo capitalizar las energías y tendencias nuevas para integrar una fuerza política efectiva. Esto se dio especialmente en Estados Unidos, donde la mayoría moral, se convirtió en un agregado importante de las nuevas alianzas de conservadores que llevaron al poder al presidente Reagan*”.<sup>41</sup> El valor de los problemas sexuales estaba en que proporcionaban un marco ideológico para construir y reorganizar eficazmente una base de masas potencialmente

---

<sup>37</sup> D. Richarson apuntó que los moralistas de la derecha consideraron al sida como una prueba fiel de que los valores que siempre pregonaron al fin y al cabo eran los correctos. En opinión de estos grupos, el sexo fuera del matrimonio y el sexo con alguien del mismo sexo eran moralmente erróneos y merecían un castigo divino para la “aceptación” por la aceptación de la homosexualidad, la prostitución y la promiscuidad. Véase D. Richarson, *La mujer y el sida*, Edit. Manual Moderno, México, pág. 130

<sup>38</sup> La externalidad hay que entenderla como un costo o beneficio que proviene de una transacción económica y que recae sobre personas que no participan en esa transacción. Véase en Parkin, Michel y Esquivel, Gerardo. *Microeconomía*. Edit. Addison Wesley, México, 2001, Pág. 400

<sup>39</sup> Véase a Pérez Gay, Rafael en la revista *Nexos* número 284, México, agosto de 2001

<sup>40</sup> Véase Revista *Nexos* número 77, en *Crítica a la cultura de los neoconservadores*. México, Mayo de 1984

<sup>41</sup> Jeffrey Weeks, *Sexualidad*, Edit. Paidós, México, págs. 109-110

poderosa para la política conservadora y articular la ansiedad social al centrarse en un enemigo simbólico, en el cual el liberalismo sexual “*Se convirtió en una explicación de los males sexuales. Pero incluso en Gran Bretaña, la defensa de la familia resultó ser un elemento importante, aunque secundario, del llamado de Margaret Thatcher y los conservadores en las elecciones generales de 1979 y 1983, mientras la restauración de la disciplina social y de la ley y el orden, se convirtieron en motivo central de su campaña para la reelección de su tercer período. Los asuntos morales pueden movilizar gente*”. Y esto último es la verdadera vicisitud para los tomadores de decisiones públicas: los expedientes eróticos y-o sexuales siempre suponen un problema de moral pública. Y los problemas de moral pública por definición son efervescentes.

### ***Políticas públicas y marco institucional***

Rápidamente las nuevas prácticas eróticas se adoptaron y adaptaron al marco institucional de nuestro país. Y por *marco institucional* entenderemos al *conjunto de reglas, normas, prácticas informales y tradiciones*.<sup>42</sup> Como habíamos comentado al inicio de este ensayo, los profundos vacíos jurídicos con los que se enfrentaron las novedosas interacciones eróticas en esta materia pronto se modificaron. Pero la metamorfosis se explica en mucho también por la fuerte asimetría de género que aún priva en el país. Las puras reglas del mercado siempre van en detrimento de ciertos colectivos o género que las *reglas, normas, prácticas informales y tradiciones* sistemáticamente les son desfavorables. El marco jurídico no puede seguirse viendo como algo relativo, siempre sujeto a vaivenes y cambios según soplen los vientos. “*México cuenta con leyes pero no con un cabal Estado de derecho*”.<sup>43</sup> Pero no podemos esperararnos a los cambios dentro del marco institucional para la formulación de políticas públicas regulatorias. La recomendación teórica en este sentido consiste en olvidar la búsqueda de respuestas socráticas, y ponderar, en su lugar, costos y beneficios que contrasten alternativas de regulaciones viables, y no alternativas de regulaciones ideales imposibles de aplicar a contextos muy concretos. Los expedientes susceptibles de ser regulados en materia erótica y sexual pueden ser amplios. Van desde el adulterio, zoofilia, bigamia, comunicaciones obscenas, estupro, excenciones maritales de violación y asalto sexual, exhibicionismo, fornicación, hostigamiento sexual, incesto, lesiones, necrofilia, posesión de materiales obscenos, prostitución, sodomía, transmisión de enfermedades, violación y asalto sexual y vouyerismo, por citar los expedientes que se encuentran tipificados en la legislación mexicana.<sup>44</sup> Sin embargo, como se ha advertido, las nuevas prácticas, como el reconocimiento jurídico a los homosexuales con plenos derechos, los giros negros y sus consiguientes espectáculos eróticos son expedientes que quitan el sueño a los tomadores de decisiones. Las agendas les son negadas ya que significan como hemos dicho acción colectiva, y esto es interpretado como riesgo al capital político. No existe claridad en torno a lo que se sanciona, lo que se penaliza y lo que de facto se tolera.

<sup>42</sup> *Op cit.* March – Olsen, *El redescubrimiento de las...* pág. 10

<sup>43</sup> Rubio, Luis, en *A la puerta de la ley*. Edit. Cal y Arena. México, 1993. Pág. 10

<sup>44</sup> Roemer, Andrés. *Sexualidad, derecho y política pública*. Edit. Porrúa, México, 1998, Pág. 12

Las reglas legales e *institucionales* no son claras. Por eso valdría la pena transparentar lo *institucional*, las *prácticas eróticas y sexuales* y los *giros negros*.

**Proyecto de política pública regulatoria sobre la base triple A**

**MEMORANDO**

**PROYECTO PARA LA REGULACIÓN DE LOS GIROS NEGROS DENOMINADOS  
TABLE DANCE EN MÉXICO**

**Objetivo:**

Instrumentar una política pública de carácter regulatorio que limite las externalidades provocadas por la operación de los establecimientos con oferta de table dance en México.

**Planteamientos sobre el tema:**

- La operación no regulada de los establecimientos con *table dance* no ha sido un sustituto de la prostitución sino un incentivo para su ejercicio<sup>45</sup>, lo cual supone un problema de salud pública por el riesgo de adquirir enfermedades sexualmente transmisibles (EST), entre ellas el SIDA
- La manera de operación de estos establecimientos en México lastiman la dignidad y la estima de las mujeres,<sup>46</sup> lo cual supone un problema de estigma social para las oferentes,<sup>47</sup> (para una mayor comprensión del tema, ver **Anexos 1 y 2**)

---

<sup>45</sup> La reglamentación sobre la prostitución tiene sus antecedentes en 1865, durante el Imperio de Maximiliano, cuando se promulgó un decreto reglamentando el comercio sexual, posteriormente, el Código Sanitario de 1891, 1894, 1926 y 1934, según reporta un estudio de la Revista *Salud Pública* (2001); sin embargo, si bien la argumentación era en el sentido de ser una mera medida sanitaria, en la praxis servía para reforzar conductas moralistas contra las trabajadoras sexuales. Empero, nunca se consideró la explotación y violación de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales.

<sup>46</sup> En un reportaje instrumentado por la revista *Comunicación e información de la mujer* (México, 2001), Mónica Cavaría –bailarina erótica de table dance- dijo que el principal reclamo de las bailarinas eróticas es que se reconozca su trabajo y que no sean estigmatizadas con el peyorativo de prostitutas.

<sup>47</sup> Por estigma social se aceptará la explicación clásica de Goffman: *El término estigma y sus sinónimos ocultan una doble perspectiva: el individuo estigmatizado. (...) Estamos frente a la situación del desacreditado, en el segundo frente a la del desacreditable*. A este documento compete la segunda acepción, ya que el ejercicio de estas prácticas no son evidentes para quienes las practican. La diferencia es importante si consideramos que quienes ejercen el *table dance* suponen un trabajo en donde el factor de la temporalidad y el anonimato es determinante; sin embargo, esto mismo quiebra mucha de la acción colectiva y del capital social que supondría la búsqueda de consignar sus demandas, tanto con los particulares (propietarios de establecimientos) como, en las agendas de los gobiernos. Véase a Erving Goffman, en *Estigma*, edit. Amorrortu, Buenos Aires, 1963, pág. 14

- El vacío jurídico con el que opera esta industria<sup>48</sup>—*sui generis* en América Latina— incentiva anomalías y arreglos privados de interés público y reposa en una ley (*Ley de Establecimientos Mercantiles*) que no corresponde con el ejercicio de estas nuevas ofertas eróticas, por lo que se generan males públicos.<sup>49</sup>
- El *déficit* institucional<sup>50</sup> y el *mutismo* social (Foucault, 1976) con el que funcionan las nuevas ofertas eróticas en México, no reconoce a todos los actores en lo jurídico sino en lo laboral (y fiscal). Ofertas y oferentes que no son sujetos de *gravamen* y que, por lo tanto, el Estado deja de percibir recursos que le permiten la provisión de bienes públicos como parte de sus responsabilidades y de su razón de ser. Además las oferentes no tienen derechos ni ningún tipo de prestación social o de seguridad laboral.

### Antecedentes

En la década de los 90 empezaron a operar en México, principalmente en el DF y en Guadalajara, como franquicias de negocios de los Estados Unidos,<sup>51</sup> país en el que se le considera como el negocio más lucrativo después del narcotráfico (J.P. Danko, 1999). Canadá, USA, Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido e Islandia son algunos ejemplos de países donde se cuenta con reglamentación al respecto (**Anexo 3**). Entre los datos más relevantes, encontramos que la regulación es en los siguientes apartados, entre otros:

- Condiciones de ingreso al país para el caso de personal extranjero;
- criterios de operación de los establecimientos, incluyendo el giro bajo el cual lo hacen;
- derechos y obligaciones para los dueños, trabajadores y asistentes en materia de salud pública y fiscales, principalmente.

En México, actualmente se estiman más de 20 mil bailarinas extranjeras en todo el país, ya que el personal en un alto porcentaje es de otras nacionalidades y mayormente indocumentadas, situación que causa condiciones favorables para la corrupción con las autoridades locales y federales (**Anexo 4**). Nada más entre 1998 y el 2000, se deportaron 101 bailarinas extranjeras, (Periódico Reforma, 15 de noviembre de 2000).

Otro problema a tomar en cuenta son los cientos de millones de dólares que se mueven anualmente sólo por concepto de bailes eróticos en nuestro país, mismos que no son

---

<sup>48</sup> Tan sólo en la Ciudad de México se tienen registrados 2,740 establecimientos que “podrían” considerarse como centros nocturnos con espectáculo tipo *table dance*

<sup>49</sup> En el año 2000 se suscitó un accidente en la discoteca *Lobohombo* en el que perecieron más de 20 personas. El corporativo al que pertenecía esta discoteca también poseía algunos establecimientos de *table dance*. Pronto se descubrieron actos de corrupción entre los propietarios del corporativo y las autoridades perredistas de la demarcación.

<sup>50</sup> José Ayala Espino finca esta tesis del *déficit* institucional para el caso de las instituciones mexicanas como un problema para el desarrollo. Véase en *Instituciones para mejorar el desarrollo*, edit. FCE, México, 2003

<sup>51</sup> En México, lugares como The Men’s Club y Club Royale, franquicias internacionales instaladas en el Distrito Federal, cumplen estrictas medidas reglamentarias entre su personal, que sirven de modelo sobre la regulación que se podría generalizar entre los profesionales de esta actividad.

declarados al fisco ya que se reportan como “propinas” para el/la bailarín/a; situación que se podría evitar de clarificar el status del giro bajo el cual operan. Sin mencionar la gran cantidad de circulante a cualquier hora, ya que no tienen horario de funcionamiento.

Entre las prácticas implementadas por las autoridades a este respecto, hay dos ejemplos claros.

- 1) En la Cd. Monterrey, Nuevo León, en el año 1999 se realizó un plebiscito en el que la población pudo opinar al respecto y que fue causal del otorgamiento para licencias para su operación. El resultado de esta acción, fue rechazo de la ciudadanía, un vacío legal derivado de la no definición del giro y la incertidumbre actual, (Periódico El Norte, 15 de diciembre de 1999).<sup>52</sup>
- 2) En la Cd. de México, en Octubre de 2001 un incendio en la discoteca “Lobohombo”, provocó la muerte de más de 20 personas y la indignación de la ciudadanía y los medios de comunicación, (Periódico Reforma, 22 de octubre de 2001). Este hecho, ahora conocido como “caso Lobohombo” (**Anexo 5**), generó reacciones inmediatas en todos los sectores sociales y políticos. La acción derivada, fue llevada a cabo por la entonces Delegada Dolores Padierna, quien realizó operativos express en estos establecimientos (250), clausurando 92 de ellos por condiciones inseguras, tales como: bloqueo de salidas de emergencia y operación en horarios no permitidos para giros comerciales (giro con el que actualmente cuentan la mayoría). Sin embargo, este caso sacó a la luz una serie de cuestionamientos en relación a la corrupción de las autoridades con los dueños de estos locales (**Anexo 6**). El caso sigue sin resolverse.

Hay que mencionar que en la Cd. de México, la Delegación Cuauhtémoc es la que mayor proliferación de estos lugares tiene, (Periódico Reforma, 10 de noviembre de 2001).

### **Problemática:**

La manera en que operan los establecimientos que ofrecen espectáculos de tipo “table dance”, traen consigo los siguientes efectos colaterales:

- Inseguridad para los asistentes al sitio
- Inseguridad para las personas que trabajan en ellos
- Inseguridad y molestias para los vecinos de la zona
- Tráfico de personas
- Consumo y venta de estupefacientes y sustancias prohibidas
- Prostitución
- Tendencia hacia la corrupción
- Riesgos a la salud pública, principalmente los relacionados con las enfermedades de transmisión sexual.

---

<sup>52</sup> Este plebiscito fue instrumentado por el municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el membrete de *Tú decides*. Sin embargo, dicha consulta pública no prosperó, pues desde el comienzo las autoridades panistas no supieron plantear lo que era susceptible de ser decidido, por lo que la participación fue muy pobre

**Causas probables:**

- Falta de regulación adecuada
- Falta de claridad en el giro con que operan (“giro negro”)
- Tolerancia de las autoridades hacia estas prácticas

**Justificación de la política sobre la base triple A (Alcance, Amplitud, Apropiación):**

**i) Alcance**

- Las oferentes de la prestación del servicio (bailarinas), los empresarios (dueños de los bares)
- Los “*representantes*” y propietarios de agencias, quienes “*contratan*” los servicios de las bailarinas.
- Los consumidores (clientes que demandan los servicios de las bailarinas).

**ii) Amplitud**

- La regulación obedece al ejercicio y modo de llevar a cabo la actividad por parte de las oferentes. Esta es la **parte central** de la política pública pues permitiría instalar los valores agregados de esta oferta erótica en conceptos y supuestos muy distintos, en donde un amplio sector de las bailarinas se verían altamente beneficiadas.
- Esto es determinante para la afiliación de las oferentes al sindicato de la ANDA, con todo lo que esto implica en términos de derechos y obligaciones laborales. Además, generaría un sistema de incentivos suficientes para desestimar la prostitución como una oferta óptima pues gozarían de prestaciones sociales y al mismo tiempo se fortalecería al sindicato y a la industria.

**iii) Apropiación**

- Recuperar la operación de las franquicias y sus esquemas de control de calidad que son quienes en mayor medida se han visto perjudicados por la falta de regulación
- Las bailarinas que prefieren laborar bajo un formato que re-dignifique su oferta erótica
- Un perfil de consumidores (clientes) que prefieren una oferta en donde se incentive el perfil físico, cultural y artístico de las bailarinas
- La sociedad que prefiere recintos en donde *giro negro* obedezca a otra semántica; es decir, en donde no se ejerza la prostitución.

**Perfil de la política pública propuesta**

<b>Regulatoria:</b> Máxima	<b>Distributiva:</b> Mínima	<b>Redistributiva:</b> Mínima
----------------------------	-----------------------------	-------------------------------



### Costo efectividad de la política pública propuesta

<b>Viabilidad jurídica:</b> <i>Requiere recursos jurídicos medianos.</i>	<b>Factibilidad administrativa:</b> <i>Requiere recursos administrativos medianos</i>
<b>Posibilidad política:</b> <i>Requiere recursos políticos altos</i>	<b>Racionalidad económica:</b> <i>Requiere recursos económicos mínimos</i>

### Financiamiento:

Esta política pública regulatoria no supone la erogación de recursos por parte del Estado ni por parte de los propietarios de los establecimientos. Puede explicarse en términos de un ajuste en las *reglas del juego*.<sup>53</sup> Las *reglas de origen* con las que funcionan los establecimientos franquisarios sería un primer acercamiento deseable en ese sentido. Esta es una de las bondades importantes para la regulación de esta propuesta de política pública.

- La erogación de recursos puede justificarse en aquellos establecimientos que requieren como valor agregado el reclutamiento de bailarinas extranjeras para su operación, lo cual supone los costes por concepto de agencia. Huelga decir que dichas agencias no llevan a cabo declaraciones fiscales
- Las visas de trabajo *ex profeso* para el empleo de extranjeras en establecimientos mexicanos son susceptibles de ser cobradas por los consulados mexicanos en el país de origen de las candidatas.

### Análisis Politológico:

- Los gobiernos lograrían fuertes apoyos por parte de: 1) la sociedad civil: ONG's, grupos feministas, académicos, principalmente; generaría consensos entre 2) actores políticos: partidos, representantes populares, medios de comunicación y 3) actores gubernamentales como: entidades referidas a la salud, a las mujeres y a aquellos órganos vinculados con la promoción de la tolerancia y la educación sexual. A todos estos actores podemos identificarlos como *ganadores* en la instrumentación de esta política. El ser una política preventiva de una enfermedad -como lo ha sido el SIDA<sup>54</sup> y por sus impactos simbólicos e ideológicos-, goza de argumentos muy

<sup>53</sup> Reglas del juego en el sentido del que habla North D., en *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, edit. FCE, México, 1993

<sup>54</sup> La prevención del SIDA no es sólo un problema doméstico, sino que es parte de agendas de organismos transestatales, por lo que sus propósitos preventivos son parte de iniciativas que rebasan las recomendaciones de un país o de un Estado

sólidos para ser legitimados por la sociedad, lo cual le proporciona factibilidad en su hechura e implementación.

- Reparar en la redignificación de este perfil de actividades no es un argumento que encuentre muchos adeptos en sociedades con fuertes asimetrías de género como es el caso de la sociedad mexicana; sin embargo, ventilar públicamente este tipo de expedientes contribuye a la construcción de un discurso que se inscriba en la lógica de la tolerancia y del entendimiento de las diferencias; es decir, en la lógica democrática y del respeto a las preferencias de las minorías. Es en este sentido que los argumentos en los que se instala la implementación de esta política conviene circunscribirlos en el terreno de la cultura democrática, de la gobernanza y del desarrollo institucional.

Al darle reconocimiento jurídico a este tipo de actividades eróticas, el Estado se beneficia con la ampliación de la base tributaria (regulación de mercado laboral, afores). Por su parte, los trabajadores se benefician con esquemas de seguridad social (reconocimiento laboral, médicos, pensiones).

- Es previsible identificar grupos que por su naturaleza serán antagonistas a la instrumentación de este tipo de políticas públicas. Grupos tanto de la sociedad civil como gubernamentales. La Asociación Nacional de Padres de Familia, La Iglesia Católica, algunas facciones del Partido de Acción Nacional, el Instituto Nacional de Migración (quien perderá sus beneficios privados), propietarios de establecimientos que prefieren lucrar con la prostitución, particulares que fungen como agentes de bailarinas extranjeras y que no conviene el *control de calidad* en el reclutamiento de las *table dancers*. A estos grupos podemos identificar como *perdedores* en la instrumentación de la política.

### **Operatividad técnica y logística:**

1. Preparar propuesta y presentarla al Jefe de Gobierno del Distrito Federal o al Secretario de Gobierno, como una continuación de una política social implementada por el Gobierno mismo en el año 2001.
2. Hacer el estudio de efectividad de la política con actores relevantes. A saber: trabajadores, asistentes, vecinos, medios de comunicación, sociedad organizada relevante, partidos políticos en la demarcación, otras delegaciones con este problema, cámaras de comercio del Distrito Federal. Este mapeo permitirá conocer los actores a favor y aquéllos que pueden presentar oposición a la política.
3. Realizar acciones de cabildeo y negociación en la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en busca de apoyos.
4. Proponer la modificación de la "*Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal*", (aprobada el 29 de noviembre de 2001), la cual contempla la operación de bares, discotecas, restaurantes, cantinas, cabarets y salones de baile en cuanto a los horarios de operación y con distintas licencias de funcionamiento, estableciendo para el caso de los *table dance* la propuesta de denominarlos como "Establecimientos con Espectáculo de Baile Erótico o Baile en vivo" (**Anexo 7**).

5. Implantar un programa de difusión y apoyo hacia la política, de impacto a corto plazo, con vecinos, redes comunitarias, asociaciones vecinales, Cámaras de Comercio y ONG's interesadas e involucradas en la problemática de este tipo de establecimientos., ya que para llevar a cabo estas tareas, el apoyo de la ciudadanía es fundamental.
6. Se considera que la acción inmediata, dará a las autoridades legitimidad y credibilidad, así como seguridad para los ciudadanos, ya que directamente se combaten efectos que son considerados males públicos, y de forma complementaria, se incide en una ampliación de la base fiscal recaudatoria.

### **Indicadores de evaluación o éxito.**

- La abolición de la prostitución en los recintos con *table dance*.
- Establecer un control (padrón) de extranjeras que laboran en estos establecimientos.
- El perfil de bailarinas extranjeras se instalará sobre el criterio de la optimización de la actividad, por lo que la emisión de visados de trabajo se hace imprescindible.
- La nueva percepción social sobre los establecimientos con *table dance*; es decir, diluir su estigma social.
- Establecimientos de *table dance* registrados en un padrón, transparente y de acceso público.
- La actividad del *table dance* como un sustituto de la prostitución y no como un incentivo para el ejercicio de la misma.<sup>55</sup>
- Padrón de trabajadores con registro fiscal de SHCP.
- Proyección de impuestos aportados por el nuevo sector.

### **Fuentes bibliográficas**

1. Aguilar Camín, Héctor, en *Después del milagro*, Cal y arena, México, 1988
2. \_\_\_\_\_, en *México: La ceniza y la semilla*, Cal y arena, 2000
3. Aguilar Villanueva, L. Fernando, *El estudio de las políticas públicas*, Porrúa, México, 1991
4. Agustín, José, en *Tragicomedia mexicana I, II, III*, Planeta, México, 1992
5. Alcántara Sáez, Manuel, en *Gobernabilidad, crisis y cambio*, FCE, México, 1995
6. Alexander, Jeffrey C., en *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*, Gedisa, Barcelona, 2000

---

<sup>55</sup> El establecimiento de un programa para aquellas trabajadoras de la industria sexual que ejercen la prostitución y que, en el *table dance* encuentren un sustituto a su actividad previa. Un programa así ha sido llevado con éxito en Birminham, Inglaterra y recibe fondos gubernamentales para dicha asistencia social

7. Almond, G.A. – Verba, S, en *La cultura política*, en Diez textos básicos de ciencia política, Ariel, Barcelona, 1992
8. Álvarez-Gayou Jurgenson, Juan Luis, en *Cómo hacer investigación Cualitativa*, Paidós, México, 2003
9. Álvarez Villar, Alfonso, en *Sexo y cultura*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1971
10. Amuchástegui, Ana, en *Virginidad e iniciación sexual en México*, Edamex, México, 2001
11. ANDA, *Estatutos*, México, 1997
12. Arendt, Hannah, en *La esfera pública y la privada*, Paidós, México, 1993
13. Ayala Espino, José, en *Instituciones y economía*, FCE, México, 1999
14. \_\_\_\_\_, en *Instituciones para mejorar el desarrollo*, FCE, 2003
15. Azaola, Elena – Estes Richard J. (Coordinadores), *La infancia como mercancía sexual*, Siglo XXI, México, 2003
16. Babbie, Earl, en *Fundamentos de la investigación social*, Thomson, México, 2000
17. Bataille, Georges, *El Erotismo*, Tusquets, México, 1997
18. \_\_\_\_\_, *Las lágrimas de Eros*, Tusquets, Barcelona, 2002
19. Baudrillard, Jean, en *De la seducción*, Planeta, México, 1993
20. Beck, Ulrich – Beck-Gernsheim, Elisabeth, en *La individuación*, Paidós, Barcelona, 2003
21. Bell, Daniel, en *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza editorial, México, 1989
22. Caminal Badía, Miquel (Edit.), *Manual de Ciencia Política*, Tecnos, Madrid, 2002
23. Careaga, Gabriel, en *Mitos y fantasías de la clase media en México*, Océano, México, 1990
24. Chalmers, Alan F., *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*, Siglo XXI, México, 2001
25. Danko, J.P., *Live Nude Girls*, St. Martin's Griffin, New York, 1988
26. Diez textos básicos de ciencia política, Ariel, Barcelona, 2001
27. Döring, María Teresa, en *El mexicano ante la sexualidad*, Fontamara, México, 1994
28. Elster, Jon, en *El cemento de la sociedad*, Gedisa, Barcelona, 1997
29. \_\_\_\_\_, en *Psicología política*, Gedisa, Barcelona, 1995
30. Escalante Gonzalbo, Fernando, en *Ciudadanos imaginarios*, El Colegio de México, 1992
31. Ferrajoli, Luigi, en *Derechos y garantías*, Trotta, Madrid, 1999
32. Fernández Rodríguez, José Julio, en *Lo público y lo privado en internet*, UNAM, México, 2004
33. Foucault, Michel, en *Historia de la sexualidad I, II, III*, Siglo XXI, México, 1977
34. \_\_\_\_\_, en *Los anormales*, FCE, México, 2001
35. Freud, Sigmund, en *El malestar en la cultura*, Siglo XXI, México, 1986
36. Fromm, Erich, *Psicoanálisis e la sociedad contemporánea*, FCE, México, 1990

37. \_\_\_\_\_, *El miedo a la libertad*, Paidós, México, 1995
38. Fukuyama, Francis, en *Confianza*, Atlántida, Buenos Aires, 1996
39. \_\_\_\_\_, en *La gran ruptura*, Punto de lectura, Madrid, 2001
40. García Canclini, Néstor, en *Latinoamericanos buscando lugar en este siglo*, Paidós, Buenos Aires, 2002
41. \_\_\_\_\_, (Comp.), en *Iberoamérica 2002*, Santillana, Madrid, 2002
42. Giddens, Anthony, *El capitalismo y la moderna teoría social*, Labor, Barcelona, 1994
43. González de Alva, Luis, *La ciencia, la calle y otras mentiras*, Cal y Arena, México, 1990
44. González Navarro, Manuel, en *Psicología política en el México de hoy*, UAM, México, 1995
45. Goodin, Robert, E. (Comp.), en *Teoría del diseño institucional*, gedisa, Barcelona, 2003
46. Guasch, Oscar – Visuales, Olga [eds.], en *Sexualidades*, Bellaterra, Barcelona, 2003
47. Gubern, Román, en *El eros electrónico*, Taurus, México, 2000
48. Krugman, P.R. – Obstfeld, M., en *Economía Internacional*, Addison Wesley, Madrid, 2003
49. Lagarde, Marcela, en *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, México, 2001
50. Langer, Ana; Tolbert, Kathryn, *Mujer: sexualidad y salud reproductiva en México*, Edamex, México, 1996
51. López Villagrán, Gilberto, en *Espectáculo sexual, mercado y políticas públicas*, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2002
52. March – Olsen, en *El redescubrimiento de las instituciones*, Paidós, Buenos Aires, 1994
53. Monsiváis, Carlos, en *Aires de familia*, Anagrama, Barcelona, 2000
54. Monsiváis, Carlos, en *Amor perdido*, Era, México, 1979
55. Morris, Desmond, *Femenino y masculino*, Plaza y Janés, Madrid, 2000
56. Mosca, Gaetano, *La clase política*, FCE, México, 1984
57. North, Douglass, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, FCE, México, 1993
58. Ostrom, Elinor, en *Governing the Commons*, Cambridge University Press, 1990
59. Parkin, Michel, en *Microeconomía*, AddisonWesley, México, 2001
60. Paz, Octavio, en *El laberinto de la soledad*, FCE, México, 1990
61. Paz, Octavio, en *La llama doble*, Seix Barral, Barcelona, 1993
62. Peters, B. Guy, en *El nuevo institucionalismo en la ciencia política*, Gedisa, Barcelona, 2003
63. Pisano, Isabel, *Yo puta*, Plaza y Janés, Madrid, 2000
64. Powell, Walter W. – Dimaggio Paul J., en *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, FCE, México, 1999
65. Preciado, Beatriz, en *Manifiesto contra-sexual*, Opera Prima, Madrid, 2002

66. Richardson, Diane, en *La mujer y el sida*, Manual moderno, México
67. Roemer, Andrés, en *Sexualidad, derecho y política pública*, Porrúa, México, 1998
68. Rosseau, Jean Jacques, en *El Contrato Social*, Sarpe, Madrid, 1985
69. Rubio, Luis, en *A la puerta de la ley*, Cal y Arena, México, 1994
70. \_\_\_\_\_, (Comp.), *La economía mexicana y sus empresarios*, Universidad Anáhuac del Sur, México, 1989
71. Sartori, Giovanni, en *Homo videns*, Taurus, México, 2003
72. Stewart, Matthew, *La verdad sobre todo*, Taurus, México, 1999
73. Sontang, Susan, en *Bajo el signo de Saturno*, Lasser Press, México, 1981
74. Taylor, S.J. – Bogdan, R., en *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, paidós, Barcelona, 1987
75. Thomsom, John B., en *El escándalo político*, Paidós, Barcelona, 2001
76. Torres, Rafael, en *El amor en los tiempos de Franco*, Oberon, 2002
77. Touraine, Alan, en *¿Podremos vivir juntos?*, FCE, México, 1998
78. Vargas Llosa, Mario, en *Pantaleón y las visitadoras*, Narrativa Actual, Barcelona, 1993
79. Weber, Max, en *Economía y Sociedad*, FCE, México, 2003
80. Weber, Max, en *La ética protestante*, Colofón, México, 2001
81. Weeks, Jeffrey, en *Sexualidad*, Paidós – UNAM, México, 1998
82. Yehya, Naief, en *Pornografía*, Plaza y Janés, México, 2004
83. Yunuen Ortega Ortiz, Reynaldo, en *Caminos a la democracia* (Comp), El Colegio de México, México, 2001

### Fuentes hemerográficas

- 1 Revista *Archivos Hispanoamericanos de Sexología*, Vol. III, N.1, México, 1997
- 2 Revista *Ciudades*, número 58, México, abril – junio, 2003
- 3 Revista *Chilango*, número 6, México, abril, 2004
- 4 Revista *Debate feminista, crítica y censura*, México, marzo, 1994
- 5 Revista *Desacatos*, N.6, Ciesas, México, 2001
- 6 Revista *Gestión y Política Pública*,(CIDE) Vol. XIII, número 2, México, segundo semestre, 2004
- 7 Revista *Metapolítica*, número 17, México, enero – marzo, 2001
- 8 Revista *Mexicana de Comunicación*, número 66, México, noviembre de 2000
- 9 Revista *Nexos*, número 77, México, mayo, 1984
- 10 Revista *Nexos*, número 203, México, noviembre, 1994
- 11 Revista *Nexos*, número 239, México, noviembre, 1997
- 12 Revista *Nexos*, número 284, México, agosto, 2001
- 13 Revista *Psicología Iberoamericana*, Vol.11, N.1, México, marzo, 2003
- 14 Revista *Psicología Social*, Vol. 1, Número 2, México, enero – junio, 2003

- 15 Periódico *Clarín*, Buenos Aires, 21 de septiembre de 2003
- 16 Periódico *El Norte*, Monterrey, del 1 de octubre de 1999 al 1 de noviembre de 1999
- 17 Periódico *El País*, Madrid, 11 de febrero de 2003
- 18 Periódico *El Universal*, México, 08 de julio de 2004
- 19 Periódico *Reforma*, México, del 20 de octubre de 2000 al 25 de noviembre de 2000
- 20 Periódico *La Jornada*, México, 16 de junio de 2003
- 21 Periódico *La Jornada*, México 12, 13, 14, 15 de febrero de 2004
- 22 Periódico *La Jornada*, México, 2, 3 de agosto de 2004